



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

## Resolución de Alcaldía

Nº 70 -2010-A/MPP

San Miguel de Piura, 26 de enero de 2010.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia auténtica del original que he tenido a la vista y con el cual he concurrido

27 ENE 2010

Yrma Sebriso Barrientes  
R.A Nº 762 - 2008 - A/MPP  
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Memorando Nº 064-2010-GM/MPP, de fecha 19 de enero de 2010, de la Gerencia Municipal;

### CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con la Ley Nº 27767 y su Reglamento, con Resolución de Alcaldía Nº 1201-2009-A/MPP, de fecha 02 de noviembre de 2009, se conformó la Comisión de Adquisiciones que se encargará de la Adquisición de Alimentos para los Productos Alimenticios Nacionales de origen agropecuario, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

- |  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| 1. Gerente Municipal                           | : C.P.C. Leopoldo Vásquez Casas   |
| 2. Representante de los Alcaldes Distritales   | : Dr. José Mercedes More López    |
| 3. Representante del Ministerio de Agricultura | : Ing. José Luis Contreras Zapata |

Que, a través del Informe del Visto, la Gerencia Municipal, en mérito a la Resolución de Alcaldía Nº 003-2010-A/MPP solicita se modifique la Resolución de Alcaldía Nº 1201-2009-A/MPP, considerando al señor Econ. Oscar Manuel Ibañez Talledo, como Gerente Municipal;

Que, en mérito a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Modificar la Resolución de Alcaldía de Alcaldía Nº 1201-2009-A/MPP, de fecha 02 de noviembre de 2009, en consecuencia la Comisión de Adquisiciones que se encargará de la Adquisición de Alimentos para los Productos Alimenticios Nacionales de origen agropecuario queda conformada de la siguiente manera:

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| 1. Gerente Municipal                           | : Econ. Oscar Manuel Ibañez Talledo |
| 2. Representante de los Alcaldes Distritales   | : Dr. José Mercedes More López      |
| 3. Representante del Ministerio de Agricultura | : Ing. José Luis Contreras Zapata   |

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Dése cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, a la Dirección Regional de Agricultura y al representante de los Alcaldes Distritales para su conocimiento fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

*[Firma]*  
Alfonso Zapata de Castañeda  
ALCALDE

*[Firma]*



4